



# SOLICITUD DE PRÁCTICAS EN EMPRESA

## **DATOS DE LA EMPRESA:**

NOMBRE:	SISTEMAS DE COMPUTACIÓN Y AUTOMÁTICA GENERAL SA -SICA SA
DOMICILIO POSTAL:	C/ SANCHO DÁVILA 32 LOCAL
POBLACIÓN:	MADRID
PROVINCIA y C.P.:	28028 MADRID
PERSONA DE CONTACTO:	Manuel Casanova /Oscar Hidalgo
TELÉFONO DE CONTACTO:	987222426
E-mail DE CONTACTO:	sica@sica.es

ESTUDIOS QUE DEBE CURSAR EL ALUMNO: Indicar la titulación en la que están interesados

•	
TITULACIÓN	Х
Grado en Ingeniería Mecánica	
Grado en Ingeniería Electrónica	
Grado en Ingeniería Eléctrica	
Grado en Ingeniería Informática	Х
Grado en Ingeniería Aeroespacial	
Máster en Ingeniería Industrial	Х
Máster en Ingeniería Aeronáutica	
Máster en Ingeniería Informática	Х

Período de práctica: (indicar fecha inicio y fecha fin)	Julio de 2019 a Septiembre de 2019
Lugar de la Prácticas (ubicación)	C/PRADO DE LOS JUDÍOS 12 24003 LEÓN
Horario diario (aprox. 5h/día):	9.00 -14.00
Bolsa económica de	200 0/
Prácticas: (recomendable)	300 €/mes

Descripción de las actividades que realizará el alumno:

Estudiantes de ingeniería informática: desarrollo y mejoras de sistema de monitorización y gestión de energía (EMS) y aplicaciones cloud

Estudiantes de ingeniería industrial: Protecciones eléctricas y Sistemas SCADAS.

Requisitos necesarios del alumno:

Estudiantes de ingeniería informática: Controlador de versiones (git) con Github, PHP, JavaScript/jQuery,

HTML5 y CSS3, SQL Server, MySQL

Estudiantes de Ingeniería Industrial: Cálculo de corrientes, cortocirtuito y sistemas SCADA

Idiomas: Inglés básico técnico

Conocimientos Informáticos: consola linux, redes

Habilidades/capacidades/otros:

# Indicar e-mail para recepción de C.V. por parte de los alumnos para selección:

E-mail para C.V.: sica@sica.es



Escuela de Ingenierías
Industrial, Informática y Aeroespacial

Las normas de prácticas en empresas de la están disponibles en la web: http://coie.unileon.es/informacion\_practicas/

### Requisitos

Los requisitos que han de cumplir los alumnos son:

- Estar matriculado en la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial en el curso en que se solicitan.
- Haber superado, como mínimo, el 50 por 100 de los créditos totales de la titulación en que el alumno está matriculado.
- En el caso de aquellos alumnos que finalicen sus estudios universitarios y estén acogidos a unas Prácticas Extracurriculares no podrán continuar sus prácticas más allá del 30 de septiembre del mismo año, fecha en la que finaliza el curso académico.

#### **Condiciones generales**

- Máximo 750 horas/curso académico o 120 días por curso académico (de 1 de octubre a 30 de septiembre).
- Horario de, aproximadamente de 5 horas/día.

## Relación laboral del alumno con la empresa

La relación de los estudiantes con la empresa está amparada por la firma del Convenio que se suscribe previamente entre la Universidad de León y la Empresa. En el citado convenio, se exime expresamente a la empresa de toda obligación o responsabilidad de tipo contractual con los estudiantes. También se establece que, durante las prácticas, los estudiantes estarán cubiertos por dos seguros, el seguro escolar y el de responsabilidad civil.

## Obligaciones de los becarios en prácticas

Las obligaciones básicas como becario en prácticas, tanto con la empresa como con el Tutor Académico, vienen detalladas en el Artículo
 3.2 del <u>Reglamento por el que se regulan las Prácticas\_Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado</u>, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.

## Marco legal

- Toda la normativa está accesible en el siguiente enlace: Normativa Básica Prácticas en Empresa
- Las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios están reguladas por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- En la Universidad de León, el <u>Reglamento por el que se regulan las Prácticas Externas en los estudios de Grado, Máster y Doctorado</u>, es el aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 02/10/2014.